



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES
Subdirección General de Juventud

INFORME TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN, OCIO Y CULTURA JUVENIL DE LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES

En relación al procedimiento abierto para adjudicar el contrato para la prestación del servicio para la realización de programas de información, participación, ocio y cultura juvenil, se procede a la valoración de las empresas presentadas al mismo, si bien se van a fijar los criterios cuantificables mediante la aplicación de juicios de valor, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el referido concurso:

1 Criterios cuantificables mediante la aplicación de juicios de valor: hasta 38 puntos.

1.1 **Memoria** que desarrolle, en base a lo exigido en el pliego de condiciones, la propuesta del licitador y programa de trabajo: Hasta **34 puntos**.

1.2 **Otras mejoras**, sugerencias y circunstancias debidamente acreditadas: Hasta **4 puntos**.

La empresa licitadora presentará distintas mejoras evaluables, sin coste adicional, que repercutirán en una mayor calidad del servicio y en el cumplimiento de sus obligaciones.

- **Acciones formativas a las que no estén obligada las empresas por ley, dirigidas a la formación específica del personal contratado para la ejecución de programas y equipamientos de juventud (utilización de medios audiovisuales, diseño gráfico etc.)** Estas formaciones correrán a cargo de la entidad adjudicataria y se realizará fuera de los horarios de trabajo.2 puntos
- **Realización de un Estudio anual** sobre la realidad, necesidades y características de la juventud granadina, que redunden en beneficio del trabajo de la Concejalía delegada de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, con contenidos tales como:
 - - Ocio y Cultura juvenil
 - - Salud y Juventud: hábitos de consumo
 - - Emancipación: formación y empleo



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES
Subdirección General de Juventud

- o - Asociacionismo y Participación juvenil
- o - Otros que puedan resultar de interés. 2 puntos

En base a lo publicado en el pliego de condiciones técnicas se deben valorar los siguientes criterios ponderables en función de un juicio de valor.

Foronline Lex S.L.

A. MEMORIA (hasta 34 puntos)

a) Objetivos específicos que desarrollen y complementen a los objetivos generales especificados en el pliego de condiciones.

b) Detalle de la metodología a emplear tanto para la planificación, ejecución y evaluación de los distintos programas y servicios detallados en el pliego de condiciones.

c) Propuesta de actividades complementarias y de apoyo para la ejecución de los distintos programas de la Subdirección General de Juventud.

Esta empresa presenta una memoria que refleja cada uno de los aspectos indicados en el pliego. La redacción de cada uno de los apartados de la misma es coherente con el objeto del contrato y utiliza datos extraídos tanto de la web, redes sociales y publicidad de la concejalía por lo que va exponiendo los objetivos específicos de cada uno de los programas vigentes actualmente.

En cuanto a la metodología a emplear, es de destacar el enfoque globalizador y la participación e integración de los jóvenes en el desarrollo de las actividades propuestas así como la superación de conflictos mediante el diálogo.

La propuesta de actividades corresponde con la que actualmente está programada por la concejalía, señalando algunas acciones concretas por parte del equipo de dinamización.

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 32 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES
Subdirección General de Juventud

B. MEJORAS.

En cuanto a las acciones formativas, la empresa propone un amplio catálogo de cursos online o semipresenciales, hasta un total de siete, que abarcan diversos aspectos del trabajo diario de los dinamizadores. Desde formación específica sobre juventud hasta aspectos transversales como son los riesgos laborales o la perspectiva de género.

En cuanto al estudio anual de juventud, se recogen todos los items señalados en el pliego.

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 4 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN APARTADOS A + B ----- 36 PUNTOS

CLECE, S.A.

En este caso, CLECE presenta una memoria que en la que vienen detallados todos los apartados que se exponen en el pliego y una introducción donde se refleja el contenido posterior de la misma. Utiliza variada documentación gráfica de todas las actividades desarrolladas por la concejalía y expone ampliamente los objetivos inherentes a las mismas.

En el apartado metodológico, hace un especial hincapié en los aspectos organizativos y especialmente en la coordinación. Describe así mismo el proceso de planificación para cada uno de los programas y una pequeña descripción de la ejecución general.

La propuesta de actividades complementarias queda definida de manera concreta en un listado donde se exponen diferentes actividades nuevas que se proponen realizar.

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 32 puntos

B. MEJORAS.

En cuanto a las acciones formativas, la empresa propone tan solo una.

En cuanto al estudio anual de juventud, se recogen todos los items señalados en el pliego.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES
Subdirección General de Juventud

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 2,5 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN APARTADOS A + B ----- 34,5 PUNTOS

Por lo que, a la vista de los resultados obtenidos, la empresa que ha obtenido mayor puntuación en los criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2) es **Foronline Lex S.L.** con un resultado final de **36 puntos**.

Granada, 13 de abril de 2018

LA JEFA DE LA SECCIÓN
ADMINISTRATIVA

Fdo.: Mariluz Fernández González

LA JEFA DEL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

Fdo.: María José del Río Parra

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD

Fdo.: José Antonio Gutiérrez Hernández

